



RESOLUCIÓN CS N° 236/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 AGO 1999

Expediente N° 1.178/98.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Laboratorio de Patología Experimental de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD eleva proyecto de Convenio Argentino-Boliviano de Cooperación Científica en Enfermedades Endémicas, a suscribirse entre esta Universidad y el INSTITUTO NACIONAL DE LABORATORIO DE SALUD DE BOLIVIA (INLASA), y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Convenio tienden a mejorar los lazos de cooperación entre los Institutos que desarrollarán las actividades propuestas, para ampliar y mejorar la vigilancia epidemiológica y el control de endemias parasitarias, por medio del diagnóstico de laboratorio en la zona fronteriza de ambos países y en el Departamento de Cochabamba, en base a la cooperación técnica y científica, plasmada en un programa conjunto.

Que ASESORÍA JURÍDICA, mediante Dictamen N° 4771, informa que no existen objeciones legales que formular al Proyecto de Convenio.

Que la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 042/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Convenio a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el INSTITUTO NACIONAL DE LABORATORIO DE SALUD DE BOLIVIA, cuyo texto obra a fojas 17/18 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al señor Rector a suscribir dicho Convenio y dar continuidad a los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Miguel A. Basombrio, INLASA, Asesoría Jurídica y Coordinación de Relaciones Internacionales. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR